



BASES DE PROMOCIÓN UN MES GRATIS EN EL CONSUMO DE LUZ MIENTRAS INSTALAMOS TUS PANELES SOLARES.

1.- EMPRESAS ORGANIZADORAS

Las entidades mercantiles TotalEnergies Mercado España, S.A.U. y TotalEnergies Clientes, S.A.U., ambas con domicilio en Oviedo, Plaza de los Ferroviarios Asturianos nº 1, 33012, Asturias; y provistas respectivamente de CIFs nº A-33543547 y A-95000295 (en adelante, conjuntamente, "TotalEnergies"), organizan la presente promoción denominada "Un mes gratis en el consumo de luz mientras instalamos tus paneles solares" (en adelante la "PROMOCIÓN") que se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- OBJETO

El objeto de la PROMOCIÓN es incentivar, durante el periodo de vigencia de la misma, las nuevas contrataciones de nuestro producto Solar, mediante la aplicación de un descuento del 100% del consumo de luz durante 30 días.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La PROMOCIÓN es aplicable a nuevos contratos de instalación de paneles solares, bien para nuevos clientes que suscriban con TotalEnergies un contrato de suministro de energía eléctrica, o bien para ya clientes de TotalEnergies que quieran contratar la instalación de paneles solares, siempre y cuando se trate de clientes domésticos con tarifa de acceso 2.0TD y potencias contratadas inferiores a 15 kW (excluidos los consumidores con bono social).

4.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La duración de la PROMOCIÓN será del 1 de febrero al 31 de Agosto de 2023.

5.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en nuestra web, llamadas entrantes y también en los stands de TotalEnergies que se encuentren en las oficinas de Caja Rural.

6.- MECANICA Y REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN

Para beneficiarse de esta PROMOCIÓN, los interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado Ámbito de Aplicación:



- Contratar o tener contratado con TotalEnergies el suministro eléctrico, estando al corriente de pagos y contratar con TotalEnergies la instalación de paneles solares
 - haber realizado el primer pago correspondiente al 60% del total de la instalación solar contratada, en caso de pago al contado; o la aceptación de la financiación por parte de Caja Rural en caso de pago financiado.

Esta PROMOCIÓN será válida para todos los planes de electricidad, si bien, para los planes de regalo de kWh y para aquellos clientes que ya disfruten de alguna promoción en el contrato de electricidad suscrito para el punto de suministro al que desee aplicar esta PROMOCIÓN, el descuento del 100% del consumo de luz durante 30 días será sustituido por puntos que se canjearán de forma automática por regalos de kWh que se aplicarán en las facturas que se emitan hasta agotar los kWh obtenidos. Así, corresponderán 120.000 puntos para esta PROMOCIÓN.

No podrán beneficiarse de esta PROMOCIÓN empleados del Grupo TotalEnergies, ni aquellas personas que mantengan una relación laboral, directa o indirecta, con alguna de las empresas del Grupo TotalEnergies.

Tampoco podrá beneficiarse de esta PROMOCIÓN aquella persona que fuera cliente de TotalEnergies y no estuviera al corriente de pagos.

En la presente PROMOCIÓN, el disfrute del mes gratis en el consumo de luz estará condicionado a la contratación con TotalEnergies de la instalación de paneles solares, así como a la realización del primer pago correspondiente al 60% del total de la instalación solar contratada -en caso de pago al contado- o la aceptación de la financiación por parte de Caja Rural en caso de pago financiado, en el cual se hará efectivo el descuento del 100% del consumo de luz a los 30 días siguientes a esa fecha. TotalEnergies no se responsabiliza de cualquier incidencia que se produzca durante el proceso de switching con la distribuidora que diera lugar a la no activación del suministro eléctrico con TotalEnergies.

7.- FISCALIDAD.

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa vigente en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

8.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD.

Las Bases Legales de la PROMOCIÓN quedan publicadas y accesibles a todos los Interesados y público en general en la siguiente dirección: https://www.totalenergies.es/sites/default/files/2023-02/BBLL_1_mes_gratis_de_tu_consumo_de_luz.pdf

9.- ACEPTACIÓN Y CAMBIO DE LAS BASES LEGALES.



Con su participación en la Promoción el interesado acepta las Bases Legales por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del interesado y como consecuencia de ello, TotalEnergies quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho interesado.

El interesado acepta que TotalEnergies pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción, sin que ello implique ninguna responsabilidad para TotalEnergies, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web https://www.totalenergies.es/sites/default/files/2023-02/BLL_1_mes_gratis_de_tu_consumo_de_luz.pdf

TotalEnergies queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 13 en caso de controversia.

10.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa organizadora, cuyos datos figuran en el punto 1 de estas Bases. La empresa organizadora se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada interesado, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta PROMOCIÓN sean tratados por la empresa organizadora para tramitar la participación en la misma y para enviarle el dorsal.

Los Interesados garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos. La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo interesado que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la empresa organizadora de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Interesados tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Interesados pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email cclopd@totalenergies.com indicando en el asunto "Promoción Un mes gratis en el consumo de luz mientras instalamos tus paneles solares".

Del mismo modo, cuando el interesado considere que la empresa organizadora ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante el Delegado de Protección de Datos (dpd.es@totalenergies.com) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Para más información, puedes consultar <https://www.totalenergies.es/es/hogares/politica-de-privacidad>.

11.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los interesados no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la PROMOCIÓN, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta PROMOCIÓN.

12.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, TotalEnergies no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente PROMOCIÓN, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el interesado de esta PROMOCIÓN. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la PROMOCIÓN o el disfrute de la misma. En caso de que esta PROMOCIÓN no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

13.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los Interesados se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del lugar del punto de suministro.

Última modificación de las presentes Bases Legales realizada el 03-08-2023